

Mosquera, Cundinamarca 15 septiembre de 2021

SEÑORES:

PATRIMONIO AUTÓNOMO INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S. DOTACIÓN ATACO OXI 2021

REFERENCIA: Complemento a las Observaciones a informe de requisitos habilitantes e informe final licitación privada abierta NO. 002 de 2021

OBJETO:

“dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de ataco en el departamento del Tolima.”

El suscrito JAIME ALBERTO CADENA RIOS, identificado con cedula de ciudadanía número 19.298.850 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de DOTAESCOL SAS Nit 800.048.663-2. Por medio de la presente realizo observaciones a los siguientes puntos del TÉRMINOS DE REFERENCIA.

OBSERVACION 2.

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/34306>

El objeto del Contrato 2896 de 2018 – y la orden de compra CCE No. 34306 de la secretaria de Educación Distrital (Bogotá) dice: **“Adquisición del mobiliario escolar a través del acuerdo marco** para la adquisición de dotación escolar destinado a los colegios del distrito capital adecuados a los nuevos conceptos de ambientes de aprendizaje **dispuestos por la secretaria de educación del distrito”**

- Vemos aquí que el objeto nos aclara que el suministro de mobiliario escolar se hace **a través del acuerdo marco** “COLOMBIA COMPRA EFICIENTE” cuya orden de compra fue la 34306, muebles fabricados con criterios propios y especificaciones técnicas y modelos completamente diferentes a los solicitados en los términos de referencia en esta licitación privada.
- El objeto también aclara que los modelos de muebles son para ambientes de aprendizaje dispuestos por la secretaria de educación del distrito, y no por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, que fue el que creo el MANUAL DE DOTACIONES en el año 2016.


DOTAESCOL SAS
 DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

- En la misma orden de compra 34306 (ver link copiado) se describen muebles como:
 - Item 1 pupitre preescolar, 5 mesas y 5 sillas (el solicitado por el ministerio es una mesa y tres sillas, con especificaciones medidas y materiales completamente distintos)
 - Ítems 2 y 3 pupitre primaria y bachillerato mesa y sillas (este es fabricado con dimensiones y diseño diferentes a los del manual de dotaciones del ministerio)
 - Item 4 y 5 Puesto universitario diestro y zurdo sillas universitarias, (mueble prohibido por el Ministerio para uso de estudiantes en planteles oficiales) ETC
- Y Así todos y cada uno de los muebles entregados en la orden de compra 34306 son diferentes en: dimensiones, diseño y materias primas utilizadas. Utilizando especificaciones técnicas diseñadas únicamente para dotar establecimientos educativos de Bogotá.
- El hecho que INVERSIONES GUERFOR SAS, presente como documento soporte una orden de compra emitida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el acuerdo marco, no significa que fue hecha por el manual de dotaciones del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE COLOMBIA.

| No. de orden | Contratante | Objeto | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Tiempo Total Empleado (Meses) | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (\$) | (SMMLV) | Proporción participación | | | Valor acreditado |
|--------------|-----------------------------------|---|------------------------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------|--------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------|
| | | | | | | | | | | | I, PN, PJ, C, UT | Participación (%) | Valor Total Ejecutado (SMMLV) | (SMMLV) |
| 1 | Secretaría de Educación Distrital | Adquisición del mobiliario escolar a través del acuerdo marco para la adquisición de dotación escolar destinado a los colegios del distrito capital adecuados a los nuevos conceptos de ambientes de aprendizaje dispuestos por la secretaria de educación del distrito | 2896 de 2018 - CCE No. 34306 | Inversiones Guerfor S.A.S. | 12/13/2018 | 2/7/2020 | 14.0 | Liquidado | \$ 14,157,288,269.27 | 16,128.09 | I | 100% | \$ 14,157,288,269.27 | 16,128.09 |
| 2 | Ministerio de Educación Nacional | Adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y el plan nacional de infraestructura educativa. | 32204 | Inversiones Guerfor S.A.S. | 10/24/2018 | 11/30/2018 | 1.2 | Liquidado | \$ 452,854,365.78 | 579.66 | I | 100% | \$ 452,854,365.78 | 579.66 |
| 3 | Secretaría de Educación Distrital | Adquisición de mobiliario para los colegios del distrito capital | 3471 de 2015 | Inversiones Guerfor S.A.S. | 9/28/2015 | 8/31/2016 | 11.3 | Liquidado | \$ 5,299,980,576.00 | 7,687.20 | I | 100% | \$ 5,299,980,576.00 | 7,687.20 |
| | | | | | | | | | | | | | \$ 19,910,123,211.05 | 24,394.96 |

DOTAESCOL SAS
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|--|------------|--|
| P1. Por lo menos el 50% del valor del PE acreditado debe ser en SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR que cumplan con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional. | La sumatoria de los contratos presentados que se ejecutaron bajo estas especificaciones corresponde al valor de 16.707,75 SMMLV; este valor es mayor al 50% del presupuesto estimado correspondiente a 1.724,60 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia. | CUMPLE | CORREO 1-PROPUESTA PARTE 1-16.1 CONSECUTIVO 167-F1-F6-16.2 CONSECUTIVO 173-F1-F2-16.3 CONSECUTIVO 110-F1-F6-PROPUESTA PARTE 2-16.3 FACTURAS SED- Pág. 1 a 25 |
| | 1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 16.128,09 SMMLV. | | |
| | 2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 579,66 SMMLV. | | |
| | 3. El contrato No. 3 no se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones. | | |

Lo anterior con el ánimo que se garantice una selección objetiva, logrando así que la entidad pueda contar con oferentes idóneos y con la experiencia en participación y ejecución en este tipo de procesos contractuales.

Solicitamos amablemente sea reevaluada la oferta presentada por el proponente Inversiones Guerfor SAS, y sea rechazada su oferta por no cumplir con el 50% del valor del presupuesto oficial acreditando suministro y/o distribución y/o dotación de mobiliario escolar que cumplan con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.


JAIME ALBERTO CADENA RIOS
REPRESENTANTE LEGAL
DOTAESCOL SAS
Nit 800.048.663-2